



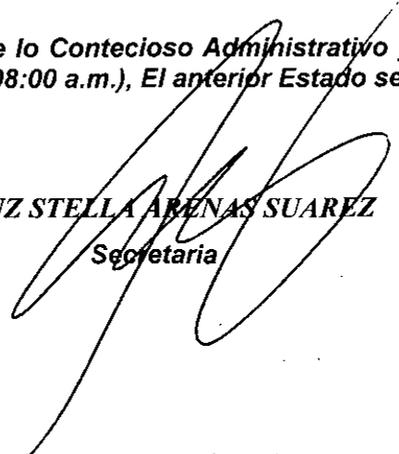
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 14

febrero 19 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY SUAREZ VANEGAS	PAP BUEN FUTURO-FIDUPREVISO RA S.A. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir demanda.		18/02/2019
2	81001333100120170048500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRTHA LEONOR GUTIERREZ CORREA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda Inadmitir la demanda.		18/02/2019
3	81001333300120180002700	ACCION CONTRACTUAL	INVIAS	MUNICIPIO DE FORTUL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA.		18/02/2019
4	81001333300120180028700	PROCESO EJECUTIVO	CIRO ALFONSO VARGAS MIJARES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar por valor de \$52.000.000	2	18/02/2019
5	81001333300120180030800	PROCESO EJECUTIVO	NESTOR + JIMY + PAZ + MOSQUERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar por valor de \$36.000.000	2	18/02/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 19 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 19 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria